

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ANCHURAS

##### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de información pública, se considera definitivamente adoptado el acuerdo del Pleno municipal de fecha 20 de julio de 2022, de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 6/2022, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1600-21000	Reparaciones y mantenimiento alcantarillado	1.000,00
1600-45100	Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha	2.500,00
1610-22100	Suministros luz abastecimiento de agua	4.000,00
1610-60000	Sondeo Enjambre	6.860,70
1650-21000	Reparaciones y mantenimiento alumbrado público	2.000,00
1650-22100	Suministros alumbrado público	14.000,00
1710-21000	Reparaciones y mantenimiento parques y jardines	1.200,00
2310-22103	Combustible Centro Social Polivalente	1.000,00
2310-22799	Programas Servicios Sociales	1.500,00
3230-22100	Suministros luz Colegio	5.000,00
3420-13100	Retribuciones personal Piscina	5.000,00
3420-16000	Seguridad Social personal Piscina	1.500,00
3420-21200	Reparaciones y mantenimiento Piscina	5.250,00
3420-62500	Equipamiento Piscina	392,90
4540-21000	Reparaciones y mantenimiento Caminos públicos	4.600,00
4540-61000	Arreglo de Caminos Daños Filomena	7.403,68
4910-22100	Suministros luz repetidor	3.000,00
9200-21200	Reparaciones y mantenimiento resto edificios e instalaciones municipales	8.000,00
9200-21600	Reparaciones y mantenimiento equipos informáticos y fotocopiadora	400,00
9200-22002	Material informático	500,00
9200-22100	Suministros luz resto de edificios e instalaciones municipales	8.000,00
9200-22199	Otros suministros	1.500,00
9200-22200	Comunicaciones	1.500,00
9200-22706	Asesoramiento urbanístico y trabajos técnicos	4.500,00
TOTAL		90.607,28

La financiación de esta modificación se hace con cargo a los siguientes recursos:

Aplicación	Concepto	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	90.607,28
TOTAL		90.607,28

Contra dicho acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004 referido, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 1 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley //1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

Anchuras, a 16 de agosto de 2022.- El Alcalde, Santiago Martín Campos.

**Anuncio número 2586**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>